Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

y conferir las cosas tocantes al servicio de ambas Mag-
tades en bien y utilidad desta Republica para nom-
brar los oficiales que tocan a este Consejo para
el tiempo de sus oficios se hizo en la forma siguiente
Nombraron por depositario de gastos de Justicia a Juan
Marin Matheo = y por llavero del arca de tres
llaves del caudal del posito a Su Mrd. de D.n Fran.co
Garcia Thorrezilla = y por llavero de la quenta prin-
cipal de dho posito a Su Mrd. de D.n Silvestre
Antt.o Bueno = y por llavero del arca de averes
R.l a Su Mrd. de Juan Gonzalez Matheos = y por llavero de
Archivo de dho P.l Juan Gonzalez Matheos = y por contado-
res al presente escriv.o y a Juan de Moya espinosa
escriv.o publico y del numero de la villa = y
por comisarios de quentas a Su Mrd. de D.n Silvestre
Antt.o Bueno y D.n Fran.co Gonzalez Thorrezilla = y por
tadores de rentas a Su Mrd. de Bar.me Mrd. de Reoy
y Pedro Gonzalez Moya = y por fiel del peso de la carniceria
y seda a Thomas de Bouadilla = y por quadrille-
ros de la S.ta Hermandad y cavalleros de Sierra
a Juan de Alarcon y Fran.co Fr.z Phelipe = y por
escriv.o de Ayuntam.to al presente con el salario
acostumbrado y por sellador de paños a Miguel
Ruiz = y por apreciadores de tierra a Su Mrd. de Juan
Garcia Matheos y Gines Fr.z = y por alarifes a Joseph
Perez y Miguel Mrd. y por procuradores del numero a
Thomas de Bouadilla, y a Juan Miravete Rubio